

PUBLICACION.

**E**N la Villa de Madrid , á veinte dias del mes de Abril de mil setecientos setenta y quatro , ante las Puertas del Real Palacio, frente del Balcon principal del Rey nuestro Señor , y en la Puerta de Guadalajara , donde está el público trato , y comercio de los Mercaderes , y Oficiales ; estando presentes Don Marcos Argaiç, Don Tomás Joven de Salas , el Conde de Balazote , y Don Gregorio Portero de Huerta , Alcaldes de la Casa , y Corte de S. M. se publicó la Real Pragmatica-Sancion antecedente , con Trompetas , y Timbales , por voz de Pregonero público , hallandose á ella diferentes Alguaciles de dicha Real Casa , y Corte , y otras muchas personas , de que certifico yo Don Francisco Cayetano Fernandez, Escribano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen. Don Francisco Cayetano Fernandez. = Es copia de la Real Pragmatica-Sancion , y su publicacion original, de que certifico. = Don Antonio Martinez Salazar.

*Corresponde con el exemplar remitido de orden del Real Consejo por Don Antonio Martinez Salazar , su Escribano de Camara , á que me refiero , que queda en el expediente formado á este fin : Y para que conste donde combenga, en virtud de Auto proveido por el Señor Corregidor , doy esta que firmo en Murcia á veinte y ocho de Junio de mil setecientos setenta y quatro.*

Gonzalo Chamorro.

